

LA UNION REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNION REPUBLICANA CONQUISTADOR 43 y 45

PRECIOS DE ABONO
PAGO ADELANTADO
1,25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar, 2,50 pesetas.
Ejemplar suelto, 5 céntos.—Atrasado, 10 céntos.

La Correspondencia de Redacción se dirigirá al Director de LA UNION REPUBLICANA SANTACILIA 1, BAJOS NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Núm. 1297

Palma de Mallorca, MARTES 2 Octubre de 1900

LA DIPUTACIÓN DE NAVARRA

Comparemos

«El señor gobernador civil ha contestado: Comprendo las razones de delicadeza que obligan al señor Roselló a invitarme para que visite los establecimientos de beneficencia y acepto, más que gustoso, honrado la invitación, aunque desde ahora puedo asegurar que no resultará de la visita más que lo de siempre: Un nuevo timbre de gloria para esta diputación, modelo, cuya excelente administración me obliga a no poderla comparar más que con las diputaciones de las provincias vascongadas». (Ultima Hora de ayer, Sesión inaugural de la Diputación de las islas Baleares).

Es un triunfo para nuestras ideas que el Sr. Sereix tenga tan buen concepto de la administración de las Diputaciones vascas, las únicas que en parte han podido sustraerse del absolutismo absorbente que es la esencia del Estado español, absolutismo disfrazado con el manto del centralismo constitucional. Pero no vemos la relación que pueda haber entre las diputaciones vascongadas y la de Baleares, como no sea una relación de antagonismo y discordancia.

Precisamente sobre la mesa de nuestra redacción tenemos la prueba de lo que decimos. Un magnífico folleto impreso en la Imprenta Provincial: Pamplona; á cargo de J. Ezquerdo, 27 páginas, folio, que comprende el *Presupuesto Ordinario de Gastos e Ingresos del Navarra para 1897*, y no contenta la Diputación foral con cumplir oficialmente sus deberes, consume 19 páginas para dar cuenta de las discusiones, con parecida amplitud á las del Congreso ó Senado español.

Este presupuesto es de 4.271.295,12 y los ayuntamientos de Navarra deben cubrir este presupuesto por única contribución directa para el Estado y la provincia en cuatro soluciones ó plazos que se señalan; y las Corporaciones municipales proceden al reparto entre los contribuyentes del distrito ateniéndose al Reglamento de 17 de Enero de 1893.

Sigue al detalle del Presupuesto la relación de los Ayuntamientos, los capitales imponibles, las cuotas contributivas y el cupo que resulta de estos antecedentes.

Con este documento y las cuentas anuales que oportunamente publican las diputaciones vascas, ya tienen los contribuyentes todos los datos necesarios para juzgar de la buena ó mala administración de los diputados, evitando así que la corrupción administrativa se propague y más que la corrupción, otra cosa peor, la sospecha.

Compárese, pues, la conducta de los diputados navarros con la de los de Baleares. Allí todo es claridad, su administración es diáfana, nada de misterios, una comunicación anual con los contribuyentes y la voluntad de someterse á sus ju-

icios. Aquí, todo es misterio, la publicidad es un mito, solo los iniciados, y entre estos no creemos que haya muchos diputados, saben á punto fijo lo que pasa en nuestra diputación.

Siete años sin cuentas, ni detalladas, ni en extracto precedieron á las últimamente publicadas. Así el gobierno civil hubo de informar al Ayuntamiento de Palma que quiso conocerlas.

En país foral que pasa por poco devoto de la Constitución se practica el *self-government* administrativo, los administradores dan cuenta de su mandato á sus administrados, en Baleares país de Constitución sus administradores son un modelo, pero no hay posibilidad de convencerse de esta verdad sino por la palabra del señor Sereix, parte interesada por ser el jefe y presidente de la Corporación que tantos elogios le ha merecido.

No son las alabanzas de los gobernadores, aún siendo leales y honradas, sino las de los Ayuntamientos contribuyentes las que pueden dar carácter de seriedad á juicios que han de afectar á la buena marcha ó al desprestigio de la administración provincial.

Con el cariño que se merece la administración foral nos ocuparemos del presupuesto de Navarra que con 4 millones y algunos centenares de miles de pesetas paga á España el cupo concertado, y aún le quedan recursos para un inmejorable Hospital, una Casa de Maternidad y Expositos, un Instituto de 2.ª Enseñanza, una Escuela normal de maestros, otra de maestras, una Comisión de monumentos históricos, Carreteras por 430.000 pesetas, un servicio de Agricultura y montes, 83.000 pesetas para trabajos enológicos y contra la filoxera, enseñanza agrícola por 12.000 pesetas, Escuela de Artes y Oficios y Estación piscícola.

Una ojeada por su Presupuesto da la impresión de un Estado libre, bien administrado y respetuoso con la opinión pública. Cuando publiquemos los detalles nuestros lectores verán que en materia de Beneficencia no han padecido la generosa ilusión de los espíritus ligeros; que han desechado el lujo intempestivo y que en sus gastos se han atemperado á los recursos de los pueblos contribuyentes, y con su carácter práctico no han querido cultivar la indigencia hereditaria, ni quitar el pan del pobre que trabaja, para entregarlo en ostentosa caridad al pobre voluntario, al perezoso por cálculo, al parásito social.

LO DEL DIA

Morir llorando

Dicen que Martínez Campos lloraba poco antes de morir.

Sin duda vería en los fantásticos espejismos de la última hora toda la infructuosidad de su vida, la inutilidad de sus esfuerzos en pro de una dinastía, con cuya restauración creyó salvar al país.

Aunque enemigo y odiado, hay que reconocer que fué un hombre sincero.

La prueba está en que entiempos de la República, cuando todos los generales que habían de traicionarla miserablemente la echaban de republicanos, Martínez Campos no ocultaba a nadie sus aficiones monárquicas y su deseo de colocar en el trono al pretendiente Alfonso.

Tal vez por esta franqueza, los republicanos, con esa generosidad y esa noble confianza que ha sido siempre nuestra perdición, le dieron la faja de general, creyendo que a un hombre tan sincero se le podía conquistar con generosidades.

Soldado mas que general; hombre de campamento, sin más equipaje que lo puesto, sin mas regalo que la tagarúna y la copa de aguardiente con que tomaba la mañana, y encontrando su regalo intelectual en la continua lectura de Paul de Kock y los folletínistas franceses, Martínez Campos era un espíritu simple y poco culto, que creía en los reyes y consideraba la profesión de militar íntimamente unida a la fe de monárquico.

Pero a pesar de su monarquismo, sin darse cuenta de ello, estaba contaminado del espíritu revolucionario y anticlerical de su juventud.

Era de otra generación, de aquella que, por ejemplo, creía en Isabel II; pero no se educaba en las cofradías de San Luis Gonzaga, odiaba a los jesuitas y suprimía al fraile.

Se habla con gran indignación de los tiempos anteriores a la revolución de Septiembre, pintándolos como la gran época de la tiranía, y los tiempos presentes han hecho buenos a aquellos.

Narvaez era mas liberal que Sagasta y Silvela. Reprimía con sanguinaria ferocidad los alzamientos (porque en aquella época ¡ay! aún se estilaban las revoluciones); pero nunca se le ocurrió abrir las puertas de España a los frailes ni tolerar públicamente a los jesuitas, ni permitió que los carlistas mangoearan en el Palacio Real buscando nuevas alianzas con la familia reinante.

De aquella generación de monárquicos enemigos del fanatismo y tibios en materia religiosa, de aquella clase de militares que no comulgaban semanalmente ni llevaban escapulario bajo el uniforme—como muchos de hoy—era Martínez Campos.

Le odiábamos por la corazonada de Sagunto. No mató con ella la República; pues esta fué asesinada por Pavía en la noche del 3 de Enero; acabó con una farsa republicana, organizada por Sagasta, Serrano, etc.; después del golpe de Estado; República de monárquicos falsa y miserable que demostraba su democrática virtud enviando cuerdas de republicanos a las Marianas, lo que no osaron hacer nunca los gobiernos moderados. Le odiábamos porque trajo a España otra vez los Borbones, la familia extranjera, bajo cuyo régimen se ha disuelto nuestra nacionalidad, hasta quedar reducida a una parte de la península ibérica. Pero, a pesar de este odio, reconocemos que con sus genialidades, salidas de tono y enérgicos arranques, impidió muchas veces los avances de la reacción dentro de las instituciones que le debían la vida.

Ya se notará su muerte, ahora que, desaparecidos los dos padres de lo existente, Cánovas y Martínez Campos—que habían llevado a las alturas algo de su origen plebeyo y su despreocupación religiosa—queda la política entregada a la dirección absoluta de espíritu monjes y escrúpulos del mas estrecho fanatismo. Silvela parecerá en palacio un revolucionario. Aun retrocederemos mas. Nos dirigirá el carlismo; acogido con gran respeto en la plaza de Oriente desde que murió Alfonso XII.

Martínez Campos ha muerto llorando, negándose con energía a que le confesasen los frailes.

¡Triste muerte! El había oído hablar de monarquías liberales, ilustradas y civilizadoras como la de Inglaterra; y semejante a esos cultivadores locos que al ver una tierra fecunda creen que en ella puede arraigar el árbol viejo y podrido, se imaginó hacer el milagro en España restaurando los Borbones. Quiso vivificar la institución monárquica empleando sangre vieja, anémica, agotada por dos siglos de dominación borbónica; intentó crear una dinastía liberal, y hemos retrocedido a los últimos años de Fernando VII, al pleito todavía pendiente entre la libertad y el absolutismo, la civilización y la intolerancia.

Lloraba Martínez Campos al despedirse de la vida.

No le faltaba razón. Era el llanto del engañado que de repente ve la verdad con la clarividencia de la agonía.

Odió a los frailes y los frailes le han buscado en su última hora; pasó su vida combatiendo a los carlistas, y el carlismo oculto tras la persona de Caserta, pone ya el pie en la primera grada del trono; aconsejó una amplia libertad en las colonias para conservarlas y las hemos perdido todas, gracias al espíritu estrecho de la monarquía.

El traidor Monk, aquel Martínez Campos de la antigua Inglaterra, pudo morir tranquilo. Hizo traición a la República (moribunda con la desaparición de Cromwell); restauró los reyes, pero al menos Inglaterra siguió grande, próspera y poderosa bajo la monarquía.

El pobre Monk español ha muerto viendo el fanatismo apoderado de España; las colonias perdidas; la Hacienda arruinada; la marina extinguida, tal vez para siempre; la industria en la mas grave de las crisis que ha atravesado en este siglo. ¡El, que se sublevó en el 74 porque le parecía intolerable la marcha de aquellos gobiernos que no perdieron una pulgada de terreno y vivían pobremente sin recurrir a empréstitos! ¡El, que soñaba con una monarquía liberal que se guiara como la de Inglaterra por hombres de gran capacidad y no por curas y jesuitas!

¡Romper la disciplina militar queriendo salvar al país, y acelerar con esto su ruina! ¡Soñar con ser la espada, el colaborador de un Gladstone español y despertar entre los brazos del padre Montañal!

Triste final de vida. Motivo ha tenido para morir llorando.

BLASCO IBAÑEZ.

Un escrito

Nos ruegan la inserción del siguiente escrito á lo que accedemos para satisfacción de los interesados, pero sin hacernos solidarios de los conceptos en él emitidos.

Dice así:

Atentado

contra la ley sobre accidentes del trabajo

Si, ha atentado contra la citada ley don Mateo Castell, fabricante de curtidos de esta ciudad.

Habla claro y terminante la ley sobre accidentes del trabajo sancionada por el Ministro de la Gobernación en 30 de Enero del presente año; pero la ambición, sed de riqueza y egoísmo de capital, á este Sr. le tiene perturbada

su memoria, y cerrado el corazón dentro el estrecho círculo de la mas negra conciencia, y lo que demuestra claro, y afirmativo la verdad de lo que llevamos expuesto, es el proceder infame y mezquino, que ha usado con sus trabajadores, para dar cumplimiento á la ley de referencia. Dice el art. 2.º: «El patrono ó fabricante es responsable de los accidentes ocurridos á sus operarios, con motivo y en el ejercicio de la profesión ó trabajo que realicen, á menos que el accidente sea debido á fuerza mayor extraña al trabajo en que se produzca el accidente.»

De modo que, lo que demuestra claramente el anterior artículo, los patronos tienen el deber de reparar los daños que sufren los operarios durante las horas del trabajo es decir, la ley les obliga á pagar de su propio bolsillo, los gastos que ocasionen las heridas que se hagan los obreros trabajando, y mas, la mitad del jornal que gana, todo el tiempo que no puede trabajar, por consecuencia de la lesión sufrida, más si es víctima de la muerte, también está obligado á pagar todos los gastos que previene la ley en el art. 4.º y 5.º; pero este filantrópico señor, lo ha tenido muy fácil de arreglar para no perjudicar sus intereses, en caso de que un obrero se inutilice en su fábrica, y lo ha arreglado en la forma siguiente: Hace once semanas, que participó á sus trabajadores que, para pagar los accidentes del trabajo, les exigía que le pagasen un real semanal, ó sean 25 céntimos, y el que no estuviese conforme, quedaba, despedido, de modo que, trabajando 40 operarios, le resultaban 10 pesetas semanales, y 30 céntimos de tres aprendices á razón de 10 céntimos cada uno, por lo que ha cobrado por espacio de nueve semanas, 10 pesetas y 30 céntimos cada semana, más hace unos quince días que, tuvo un rasgo de generosidad, y les dijo que: por ahora, solo pagarían diez céntimos, por lo que se deduce que este señor, hace pagar del sudor y propio bolsillo de sus trabajadores, las desgracias que se ocasionan en su fábrica, lo que es un atentado contra la ley de accidentes, y en el art. 19, queda bien determinado y de una manera clara, que será nulo todo contrato ó pacto con los obreros, que se haga para renunciar á los beneficios á que son acreedores.

Pues, para que se conozcan los procedimientos empleados por este señor en tan humanitaria obra, lo hacemos público llamando la atención de las autoridades, las que tienen la sagrada misión de hacer que se cumpla la ley, para que se haga sea devuelta la cantidad que por tal concepto, ha explotado á sus trabajadores, y que en lo sucesivo quede terminantemente prohibido, de exigir pago alguno á los trabajadores, para satisfacer los gastos que le ocasionen las desgracias que pueda haber en su fábrica, y mas diremos que, sobre este particular, el señor Gobernador tiene ya conocimiento del hecho por medio de una comunicación que le remitió la Federación Local Centro de sociedades Obreras, manifestándole la injusticia que comete aquel Sr., expropiando á sus trabajadores en una cantidad semanal para pago de los accidentes del trabajo.

VARIOS OBREROS de

¿Otro Negocio?

«La Epoca» niega que el Sr. Allendesalazar tenga el propósito de hacer un nuevo empréstito de consolidación; pero en tal forma hace la negativa que, mas que tal, resulta una afirmación terminante. Declara el periódico conservador que, tarde ó temprano, habrá que hacer el empréstito; y cuando eso dice «La Epoca» bien podemos dar la operación por hecha.

Sobre la conveniencia ó inconveniencia de ella, hay poco ó nada que discutir; basta copiar las frases mismas de «La Epoca», según las cuales el empréstito producirá un aumento de gastos de 25 millones de pesetas, y la principal razón para efectuarle será ó es la de evitar que el Banco tenga inmovilizada su cartera con tan importante cantidad.

Con esos dos datos sobran razones para demostrar que la operación no debe hacerse, aunque en opinión de los ministeriales sea de innegable necesidad. Un periódico financiero ha demostrado precisamente en estos días que la situación del Banco de España es muy próspera

y que no obstante el elevado precio logrado por las acciones de aquel establecimiento, estas producirán este año el mismo ó mayor interés que produjeron durante el pasado, porque desde ahora puede asegurarse que los dividendos repartidos serán aún mayores.

En tales condiciones se vé claramente que no existe esa necesidad de movilizar la cartera en que los ministeriales fundan la urgencia de realizar una nueva y desastrosa operación de crédito.

Si el Banco puede, sin perjuicio alguno para sus intereses, soportar esa inmovilidad, no hay ni puede haber razón alguna para que el Estado, sin mas excusa que el propósito de evitarla, aumente en 25 millones de pesetas sus ya insostenibles cargas y obligaciones.

Para defender el nuevo empréstito de consolidación, los ministeriales no pueden inventar nada nuevo, ni mucho menos nada convincente. El Sr. Villaverde, mejor ó peor hacendista, pero desde luego mas hacendista que el señor Allendesalazar, agotó su ingenio y su ciencia financiera en esa labor; después de él nadie, y menos, nadie dentro del silvelismo podrá añadir un sólo argumento á los expuestos como premio de la famosísima hazaña financiera que costó su poltrona al marqués de Pozo Rubio.

Y es evidente que entre las razones expuestas por el entonces ministro de Hacienda, las había mucho mas justas y atendibles que esa necesidad de aliviar una cartera, que ni reclama ni necesita alivio; pero aun habiéndolas, los resultados se tocaron muy pronto y el empréstito fué lo que todos vimos y lo que tanto regocijó á los banqueros y bolsistas allegados al Gabinete: una gran vergüenza, y un negocio de los mas descarados y censurables.

Habrá quien diga que esto ocurrió, no porque la operación fuese mala en sí, sino porque fué realizada en malas condiciones; pero, á eso puede contestarse con la afirmación fácilmente demostrable de que ahora habrá de hacerse en condiciones aun peores.

Y evidentemente así ha de ser: por de pronto hay para creerlo un dato irrefutable, el de que el gobierno que consideró y cacareó, á pesar de todo, como un triunfo indiscutible el hecho de que el empréstito se cobriera muchas veces, no se avendrá ahora fácilmente á que los demás consideremos como una derrota el hecho de que el empréstito no se cubra ó se cubra á duras penas, y para evitar esto hará todos los esfuerzos imaginables y entre ellos, naturalmente el único de indiscutibles resultados: el de ofrecer á los suscriptores ventajas aún mas grandes que las otorgadas en la famosísima é inolvidable operación realizada por el marqués de Pozo Rubio.

No puede negarse que al realizar un empréstito, que en definitiva tal puede considerarse la operación proyectada, pocos meses después de realizado otro, ha de encontrarse con el mercado financiero en peores condiciones y siendo así, los ministros que accedieron á realizar la operación propuesta por el señor Villaverde, obrando con lógica, no podrán ahora menos de autorizar con igual facilidad la proyectada por el Sr. Allendesalazar; aunque las condiciones de ella sean aún mas onerosas. Los mercados se rigen, sean de lo que sean, por la ley de la oferta y la demanda y no es posible lanzar á la Bolsa mil millones en papel á los pocos días de haber lanzado otros mil millones, sin que el mercado se resienta. El Sr. Allendesalazar, reconocida la necesidad de efectuar la operación, tendrá derecho á exigir, para realizarla, condiciones que no puedan menos de redundar en daño evidente para el país, que es quien en definitiva paga los vidrios rotos en todas esas fantasías financieras del silvelismo.

Todo esto, claro es, pensando piadosamente, porque pensando de otro modo, y á ello autoriza lo ocurrido con el último empréstito realizado, cabe suponer que, ahora como entonces, se trata únicamente de hacer el caído gordo á unos cuantos amigos, facilitándoles la realización de un gran negocio en el país haga el papel de pagano y con el que, pretextando la necesidad de levantar nuestro crédito en el extranjero, se logró sólo que los cambios internacionales se mantengan por encima del 50 por 100.

Lo cual será doloroso para los buenos españoles, pero no ciertamente para los banqueros y bolsistas, á quienes el gobierno favorece con esas maniobras.

Lo de Mallorca

Con gusto copiamos de nuestro querido y valiente colega «El Cosmopolita» cuya dirección corre á cargo del virtuoso y sabio sacerdote Sr. Pey Ordeix, el siguiente artículo, por referirse á Mallorca y á una cuestión tan importante como es el conflicto surgido entre el Obispo católico Sr. Campins y el Municipio de esta ciudad.

Dice así el artículo:
(DE NUESTRO REDACTOR-CORRESPONSAL)
Palma, 26 de Septiembre de 1900.

Señor Director:
Nada mas llegar á Mallorca, y siguiendo al pie de la letra sus instrucciones, he procurado indagar los orígenes íntimos del conflicto surgido entre el Obispo y el Municipio.

Informes los mas seguros me permiten referir la historia de lo acaecido.

A tres kilómetros de Palma hay una iglesia llamada de la Bonanova, formando con algunas torres un pueblo de recreo. Junto á la Iglesia tiene su finca el excelente notario y ventajosamente conocido abogado Sr. Togores, católico á macha martillo. Al buen vicario de la Bonanova ocurriósele depositar un montón de escombros de la iglesia, adosándolos á la finca del Sr. Togores, de modo que aun la puerta de entrada entorpecían. El propietario reclamó del encargado de la iglesia, siendo inútil sus súplicas; por lo que el dueño acudió en queja al alcalde invocando la intervención de su autoridad.

El alcalde, Sr. Abrines, conservador en política, católico en religión y ante la opinión muy bien apreciado, dijo al Sr. Togores que, siendo cosa que interesaba de algún modo á la Iglesia, quería proceder con la mayor delicadeza para evitar encuentros y rozamientos. En esto el vicario de Bonanova acudió al Vicario General, Sr. Alcover, y éste, sin mas ni mas, fué al Alcalde intimándole que los escombros estaban bien donde estaban y se abstuviera de poner mano ni orden en ellos, pues de lo contrario, excomulgaría á quien traspasase su prohibición.

No es de ponderar el efecto que un oficio de esta índole hiciera en el Alcalde. Al propio tiempo, el Obispo invitó al Sr. Abrines á una conferencia. Este respondió á la invitación diciendo que como particular y como Alcalde estaba dispuesto á servir oficiosamente al Obispo, salvo en la cuestión de Bonanova, sobre la cual toda oficiosidad sería inútil, ya que el Provisor había dado carácter oficial, y por tanto que la autoridad debía proceder en esto según las obligaciones de su cargo.

Después de bien estudiada la cosa, la Alcaldía pasó al vicario de Bonanova un oficio mandándole que, en el término de 24 horas retirase los escombros de la vía pública; y de no hacerlo, el alcalde lo mandaría hacer por cuenta del vicario, como así se hizo.

Ante la energía del señor Abrines, y comprendiendo los de Palacio el gran tropiezo que habían tenido al conminar una excomunicación sin fijarse en que invadían la jurisdicción ajena, pero no aviniéndose á confesar su error, pusieron en juego sus relaciones, amistades y travesuras. Al efecto acudieron al Diputado Cortés don Enrique Sureda, gran amigo y patrono del alcalde. Alcover fué al señor Sureda queriéndole convencer de la temibilidad de las censuras eclesiásticas, y de otras anfibologías conducentes á hacer creer que los Prelados tienen derecho para amenazar con la excomunicación por cualquiera niñería. El pueblo de Palma, ante este y otros ejemplos, ha comprendido que si se deja llevar, muy pronto se encontrará por las esquinas y encrucijadas á los amigos del Obispo, diciendo: «La bolsa, ó la excomunicación». Por esto, á pesar de todos los enredos y embellecos, el alcalde notificó al vicario de Bonanova el deber de pagar el importe de la limpieza hecha, dentro del término que todavía no ha expirado.

No se puede decir lo que sucederá. Siendo todo así, la censura queda en el aire: ó Alcover retrocede confesando su error, ó vendrá un conflicto que terminará con la salida forzosa del Obispo.

Como noticia secundaria puedo adelantar esta. Algunos sacerdotes, previendo que va á agitarse en sistema la suspensión ó imposición

de ejercicios espirituales en el ermitorio de Lluch, en donde se hallan ya varios sacerdotes castigados, esperándose otros, se proponen propagar entre todo el clero la idea de acudir todos los del Obispado en un mismo día y hora en la Iglesia del Santuario, para constituir una orden religiosa de sacerdotes que no digan misa, llamada «orden regular de los Padres sustantarios»; con voto perpétuo de no salir del Santuario hasta que la Virgen les conceda la gracia de cambiar de Obispo y de camarilla.

El caso será muy curioso. Esto equivaldría á decir: ó el Obispo sale de Mallorca ó nosotros nos consideramos indignos de estar á las órdenes de Prelado tan prudente, virtuoso, experto, humilde y amable.

Un católico está recogiendo limosnas para mandar celebrar una novena de rogativas pidiendo á Dios que libre de Mallorca de tanta calamidad como sobre ella pesa.

EL CORRESPONSAL.

NOTICIAS

El Sr. Noguera no lo querrá creer; pero lo cierto es que, á pesar de sus estrambóticas y nasales arengas dirigidas á los serenos, previniéndoles que sean buenos chicos y que no nos faciliten ninguna noticia de lo que él hace, contamos con el auxilio de un pájaro verde, al cual nada se le oculta de lo que está haciendo el Comandante de municipales de esta ciudad. Ayer noche el referido pájaro nos relató el siguiente hecho:

El Sr. Juez de Inca ha dirigido un oficio al de este partido, participándole la sospecha de un crimen de infanticidio, cometido en aquella ciudad.

El Sr. Juez de instrucción de este partido, puso el hecho en conocimiento del Sr. Gobernador, ordenándole á la vez que se dirigiera á aquella ciudad, un inspector, para que prestara su auxilio en el esclarecimiento del crimen en cuestión.

En efecto, debido á tal ordenamiento, el señor Torres, inspector de policía, partió para Inca, y aguarda Vds. creer que sin ser de su incumbencia ni habérselo ordenado, el señor Noguera, partió juntamente con el inspector para dicha población?

Que un inspector, como subalterno de una autoridad provincial como es el Sr. Gobernador, vaya á una villa ó á cualquiera otra población de dentro la provincia, santo y bueno; pero ¿qué demonios le han llamado al Sr. Noguera, para ir donde no debe y en donde su autoridad resulta nula?

El Sr. Noguera podrá ser Comandante de los municipales del Ayuntamiento de Palma; pero el mismo Sr. Noguera en Inca, como autoridad, no resulta, como dicen los americanos, ni chicha ni limoná.

Los extemporáneos viajes del Sr. Noguera, indican que éste Sr. lo sabe todo, menos cumplir con los deberes de su cargo, cuyas funciones no le permiten excederse de la zona correspondiente al término de Palma.

Está demostrado; el Sr. Noguera, no tiene iniciativas propias y necesita de la dirección de otras para así salir del paso, y oculta tan mal su ineptitud que, si el inspector emprendiera viaje para la China, el Sr. Noguera le faltaría tiempo para tomar pasaje para el Celeste imperio, con lo cual creería cumplir con los deberes que el cargo de Comandante de municipales de Palma le imponen.

¿Por esto es que cobra el Sr. Noguera las dos pagas?

¡Vaya, vaya!

Para Barcelona y París, salieron ayer tarde á bordo del vapor Mallorca los distinguidos amigos el cirujano D. José Vicens y el ilustrado Joven D. José Valenzuela, á quienes deseamos un feliz viaje.

En el sobordo del vapor «Mallorca», figuraban 250 cerdos cebados con destino á Barcelona.

Ante un lleno extraordinario, se representaron el domingo pasado, en el teatro de la sociedad «Fraternal Forense» del Mollinar, las anunciadas zarzuelas «Un día de apuros» y «Don Baidumero». Todas las escenas de ambas zarzuelas, fueron

calurosamente aplaudidas por la numerosísima concurrencia.

A los esfuerzos de los actores para agradar, respondía el público, llamándolos repetidas veces a la escena.

«Macario» y «Quilones», cuyos papeles están a cargo de los Señores Parelló y Adrover respectivamente, en la última de las citadas zarzuelas, imitan el «guindilla» gallego a la perfección. Su paso pesado y perezoso, por necesaria que sea la presentación de un guardia, no se apuran, como ellos dicen, «siempre llegamos tarde.»

Su autor el joven Don Francisco Monjo, puede estar satisfecho de la buena acogida que el público le dispensa siempre que se pone en escena su obra «Don Balduino.»

La juventud que reside y veranea en aquel caserío, está altamente agradecida de los organizadores de tan agradables veladas y en particular del pianista D. Francisco Monjo, cuya personalidad se hacía necesaria para que las damas pudiesen lucir sus encantos y galas en diversiones ícitas y lugar decente.

Nuestro estimado amigo D. Miguel Humbert Vice-Consul de Austria Hungría y de Italia, ha tenido la atención, que agradecemos mucho, de participarnos haber trasladado su domicilio a la calle de la Marina, núm. 58 2.º

La casa editorial de los Sres. Amengual y Muntaner nos ha obsequiado con cinco preciosos cuadernos de vistas de Mallorca, que acaba de publicar.

Todo cuanto tienda a popularizar las grandes bellezas que la naturaleza creó en nuestra Roqueta, lo mismo que las grandes manifestaciones del genio esparcidas por Mallorca, merecerá bien de los hijos de esta provincia, por que divulgando dichas riquezas de la región, no hacen mas que elevarla a su verdadero estado que será tanto más alto cuanto mas sea conocido.

Bajo este punto de vista, la obra de los señores Amengual y Muntaner, llena cumplidamente el objeto, por lo cual les felicitamos, agradeciéndoles la atención que nos han tenido al mandarnos los cinco cuadernos referidos que los componen cuarenta vistas de lo mas notable que en paisaje encierra la mayor de las Baleares.

Agradecemos el obsequio cual se merece.

Según los extractos de la sesión de la Diputación provincial, vemos que los diputados trataban de declararse en huelga y querían dejar a solas a su presidente. Este, para contenerlos se ha visto precisado a amenazarlos con el peso de sus atribuciones. El Sr. Guasp, siempre afortunado, ha conseguido evadirse. ¿Qué debe pasar en la Diputación?

Después de una buena temporada que ha pasado ausente de su destino D. Antonio Roselló y Cazador, en el día de ayer se hizo cargo nuevamente de la Alcaldía de esta Ciudad, cesando en su consecuencia D. Cayetano Abriñes que la ha desempeñado interinamente durante el veraneo del Alcalde propietario.

Ha sido presentada a la Excm. Diputación provincial la instancia del Ayuntamiento de Palma referente al tan dabaudo asunto de los sobrantes en la liquidación de los presupuestos de la primera de dichas Corporaciones.

Este es un asunto importantísimo que no nos cansaremos de llamar la atención del pueblo pagano por debatirse una cuestión que afecta directamente a él en una cantidad de muchos miles de pesetas anuales, y entendemos debe mostrarse parte en esta causa, ya que él es quien expone sus bolsillos para dejar el dinero en manos de administradores tan poco celosos de la economía, como los padres provinciales de Baleares.

La segunda conferencia que el sábado próximo vendiero dará en el «Centro Instructivo Obrero» nuestro querido y particular amigo D. Andrés Barceló, versará sobre el tema «El capital y el trabajo.»

Según se nos ha enterado, al dueño de un establecimiento de bebidas de la puerta de San Antonio, se le ha impuesto la multa de 25 pesetas por sospechas de que en su casa se jugaba a los prohibidos.

Tenemos entendido que el dueño en cuestión, es un sugeto de buenos antecedentes, que no ha permitido nunca se tirara de la oreja a Jorge en su casa, por lo que nos ha llamado la atención la existencia de semejantes sospechas, y mas por constarnos que siempre ha trabajado honradamente cubriendo las necesidades de la vida con el producto que le da su establecimiento de bebidas, nunca con el tanto por ciento del juego, que no ha permitido en su casa, ni en las épocas de mayor tolerancia.

Es muy peregrino que la simple sospecha sea bastante para imponer a un vecino una multa de 25 pesetas y mas aun si se tiene en cuenta las condiciones que adornan al multado, por lo que creyendo injusto, como verdaderamente lo es, la imposición de la tal multa, esperamos del Sr. Gobernador evitará se haga efectiva con lo que conseguirá no sea pisoteada la ley como resultaría de llevarse a efecto la multa tan injustamente impuesta.

RECLAMO

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentín & C., Banqueros y Expenduría general de lotería en Hamburgo, tocante a la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial a quien lo pide.

Verificada la rifa de un Abanico Nacar con que ha obsequiado a sus numerosos parroquianos la acreditada Perfumería y Guantería del Teatro ha resultado la suerte al número 1749, lo que anuncia para que llegué a conocimiento de la persona favorecida.

Ha visitado nuestra redacción el diario católico «El Cosmopolita» que con éxito viene publicándose en Barcelona.

Dicha publicación en los pocos días que cuenta de existencia, ha tenido la fortuna de hacerse antipática a los mismos sujetos que decretaron la muerte de «El Urbión», con lo que se ha conseguido hacerla popular desde los primeros números.

El Sr. Pey-Ordex, director de este valiente diario, es un mal grano que se ha colocado en la nariz de obispos como Morgades y Campins, al parecer poco duchos en materias teológicas, según demuestra la bien cortada pluma del Presbítero Pey.

Como apenas anunció su aparición «El Cosmopolita» ya llovieron excomuniones contra él y sus redactores y a nosotros nos gusta el trato con los limpios de conciencia que sufren persecución por la justicia, aunque esta sea religiosa, gustosos le establecemos el cambio, para demostrarle que le amparamos en su justa causa de desenmascarar lo enmascarado.

Según nos manifiestan, los que amparan y protegen al sarandeadado Alcalde de Muro, quien ha cometido la iniquidad de embargar indebidamente algunos muebles de la Sra. Carpena, son los Sres. D. Enrique Sureda y el notario Sr. Sancho, quienes, al parecer, se han convertido en defensores de malas causas, lo que no nos extraña.

Se convertirá el Sr. Gobernador civil de esta provincia, en docil instrumento de la caprichosa voluntad de los que envueltos entre las sombras de la oscuridad, tratan de conseguir quede impune el atentado cometido contra la propiedad de la Sra. Carpena.

No lo creemos; es más, estamos casi seguros que pese a los Suredas, Sanchos y demás cursis caciques, que si no resucitan los buenos tiempos de Ribot, es porque no pueden, el señor Gobernador procederá conforme es debido.

HERNIADOS QUEBRADOS

Véase el anuncio en la 4.ª pag.

Otra vez justicia, Sr. Gobernador

En nuestro número del miércoles, pedíamos al Gobernador Civil de esta provincia, que administrando justicia, pusiese coto a las demasías y barbaridades del petulante alcalde de

Muro, no precisamente en el asunto exclusivo de Doña Margarita Carpena y de D. Rufino, maestros de aquel pueblo, motivo de aquel artículo, sino en todos los de la jurisdicción de dicho funcionario, porque si bien es verdad que, su ineptitud es manifiesta en todos ellos, su inocencia no aparece de relieve en el mas insignificante acto de su calamitosa administración municipal que por descabellada y mala ocupa el primer lugar entre las pésimas que se han sucedido, lo que probaremos hasta la saciedad en la serie de artículos informativos que tenemos en cartera para publicar respecto a la cosa pública de ese pueblo, reducto en que al parecer aun impera con toda su funebriedad, ese repugnante caciquismo, protector del robo y de la maldad en todas sus variedades.

Cuando creíamos haber conseguido del señor Gobernador, ayudados de la demas prensa local, la reparación que requiere el despojo cometido por los esbirros del Alcalde de Muro contra Doña Margarita Carpena, y el atropello de que esta y su hermano han sido víctimas, puesto que ordenó a ese Alcalde que informase y suspendiese inmediatamente todo procedimiento de embargo hasta nuevo aviso, nos dicen, que anoche en aquel pueblo, a golpe de tambor y con mucha rimbombancia se hizo saber al vecindario, de orden del Alcalde, que el miércoles día tres, ante la casa Consistorial se venderían en pública subasta los muebles embargados a D. Rufino Carpena por débitos de consumos y como no podemos suponer que ese Alcalde, aunque sea mucho su énfasis, tenga tupé suficiente para tomar tal resolución sin estar debidamente autorizado por quien la tenía ordenada la paralización del mismo asunto, debemos manifestar con la franqueza que nos caracteriza, que si esto es cierto corre parejas la plancha del Gobernador, con la conducta del alcalde en este caso concreto.

Como la primera comunicación del Gobierno Civil del martes último, al Alcalde, disponiendo el informe de lo sucedido y la suspensión del procedimiento de embargo, nació sin duda alguna de la reclamación formulada por los maestros Sres. Carpena, es obvio de que esa suspensión no debía haberse alzado hasta tanto quedara depurada en su totalidad la denuncia que la motivó, valiéndose para ello de una buena y sana información, en una palabra, ó se obró de ligero en la primera medida, ó en la segunda si es que verdaderamente se ha dictado. Nosotros sostenemos que al tomarse la segunda disposición fué sorprendida la buena fé del señor Alvarez Serrez y lo sostenemos, porque consta que el informe evacuado por la Alcaldía es una sarta de inexactitudes calumniosas, elaborada por el Alcalde y un su pariente, enemigos personales del Sr. Carpena desde lo de los novillos, y de un empleado municipal que también le tiene gran quimera por cierta comunicación que hablaba de faltas de ortografía y de incoherencias gramaticales. Un informe así engendrado, fuera solemne tontería pensar que ese triunvirato habia de confirmar lo expuesto en la denuncia: Sabemos mas, pues nos consta que ese Alcalde y ese informe, están patrocinados ¡aquí de la regeneración! por un Silvestre de primera fila y por otro del montón anónimo, notario, el cual se ha metido en la mollera ¡pobre iluso! derrocar y suplantarse en el partido conservador de Muro, a ciertas preeminencias ganadas en buena lid, y respetables, aunque no sean mas que por su honrosa antigüedad. Ambos personajes son los que han tomado gran empeño en que prevalezca el despojo y el atropello referidos y esos señores fueron también los que riñeron gran batalla, y en particular el notario, en fecha no muy remota en favor de cierta venta de pinos que ese mismo Alcalde intentaba de un modo ilegal, y que no prevaleció, gracias a la notoria rectitud del señor Gobernador actual y al noble interés que en este asunto demostraron esas preeminencias de que hemos hablado. ¿Se consumará ahora esa atentado contra el maestro y su hermana? lo dudamos, puesto que tenemos precedentes para esperar del señor Gobernador, un nuevo acto de justicia, que se oponga de un modo terminante a las exigencias de los protectores de ese montañilla y de las malas causas. No se recata ese alcalde de manifestar que dimitirá si su pretensión no triunfa, esto es, si el Gobernador no sanciona su verganza personal contra el señor Carpena.

Es preciso que se sepa, que antes de ser deudor por consumos el maestro, lo fué con él el Ayuntamiento por no pagarle la subvención consignada en presupuesto para la casa habitación que debía haberle entregado al tomar posesión de la escuela, años antes de ser elegido el actual alcalde, lo que aún no ha efectuado, por cuya causa se ve en la precisión de vivir con su hermana, y por ende pagar esta los platos que no rompió. El débito por consumos del maestro es el pretexto de que se vale ese Alcalde para satisfacer la mas indigna de las venganzas personales, y contra personas forasteras, valido de la autoridad que ejerce, ya que le falta valor para exigir en la forma que se acostumbra entre hombres, el saldo de cuentas referentes a agravios que puedan existir inferidos a la dignidad. Todo nos hace creer así, el que habiendo muchos deudores por consumos en el pueblo de Muro y por cantidades respetables, solo se haya procedido por la vía de apremio contra uno, que es el maestro.

Para formar juicio exacto de este asunto, hay que saber que después de celebrada una sesión la Junta del Censo de población en la Casa de la Villa, de la cual es vocal nato el Sr. Carpena como maestro, fué insultado allí mismo de mala manera por el señor Alcalde no quedándole otro recurso al pobre maestro que morderse los puños y aguantar, pero como su dignidad se resistía a que quedase sin pública protesta aquella inmerecida ofensa, demandó al Alcalde a juicio de conciliación, mas como este señor escurre el bulto en todos aquellos actos revestidos de verdadera seriedad, se hizo representar por un procurador en la comparecencia, y se negó la demanda. El embargo se trabó precisamente el día anterior al señalado para la conciliación, y se sabe por boca del que lo efectuó que, el alcalde dispuso tuviese lugar aquel día, con el fin de conseguir descomponer al señor Carpena y meterlo de patitas en la cárcel a la primera inconveniencia que cometiera, y al efecto, uno de los empleados llevaba preparadas las llaves de la misma, y así de este modo se imposibilitaba al Sr. Carpena para comparecer en el juicio señalado para el día siguiente. La senatez y cordura que tanto sobresalen en el maestro, desbarataron tan asquerosos proyectos.

Como tal vez el Sr. Gobernador ignoraba el insulto motivo de la conciliación referida y las manifestaciones terminantes del auxiliar del agente ejecutivo que practicó el embargo, es de presumir, de que una vez enterado nuevamente reparará lo hecho, y no permitirá que su buena fé sea sorprendida, por quienes tienen marcadísimo interés en que impere la venganza personal del Alcalde, para conseguir adeptos con triunfos tan inicuos.

Continuaremos esa información, y pese a quien pese, con la seguridad de poder probar todos nuestros asertos.

Crimen en Santa María

A la llegada del primer tren, los pasajeros han dado la triste noticia de que en el pueblo de Santa María y en una casa de la calle Mayor había sido encontrado asesinado un hombre ya de edad, y que a juzgar por el desorden que se encontraba en la casa al penetrar las primeras autoridades de la villa, supónese que el criminal además de asesino era también un ladrón, pues se han encontrado abiertas una arca y varios cajones de mesa.

Para el lugar del suceso, ha salido en el primer tren ascendente de esta mañana, el señor Juez instructor acompañado del escribano de turno, para practicar el levantamiento del cadáver é instruir las primeras diligencias para el sumario.

Este hecho ha causado profunda sensación en el pueblo, por ser la víctima persona que gozaba de muchas simpatías.

Esto son los datos que por hoy podemos ofrecer a nuestros lectores y recogidos de boca de los pasajeros llegados en el primer tren descendente.

TELEGRAMAS

(Del servicio particular de nuestro colega La Almodaina)

Agencia Moncheta

El señor Gasset

Madrid 110 m.

Ciudad Real.—En el banquete celebrado en honor del Sr. Gasset en la Diputación Provincial, éste dijo que la agricultura engrandecerá a España cultivando la tierra.

Marcharon a Alicante.

SECCION DE ANUNCIOS

Viuda de E. Banqué

Representación exclusiva en esta isla de los magníficos y acreditados

PIANOS CHASSAIGNE

Venta á plazos desde CUATRO DUROS mensuales en adelante

Pianos económicos GUARRO ARMONIUMS E INSTRUMENTOS

Banda y orquesta de acreditadas marcas. Musica de todas las edades y ediciones.

VENTA A PLAZOS sin entrada

NOTA: Se admiten pianos usados en cambio de nuevos.

COLÓN, 34-PALMA

Viuda de E. Banqué
Gran depósito de las tan acreditadas máquinas para cosea
Wortham Platt y Estrella
Venta á plazos desde 5 reales mensuales en adelante.
Representaciones exclusivas de las sin rival Máquinas de hacer calce.
CLAES,
Colón, 34-Palma.
VENTA A PLAZOS



Sociedad general de transportes

marítimos á vapor de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE OCTUBRE DE 1900

Línea directa para el Río de la Plata

Saldrán de Barcelona directamente para Montevideo y Buenos Aires, los magníficos y rápidos vapores franceses:

el día 11 de Octubre el vapor **ESPAGNE**
el día 21 de » » **FRANCE**

Línea para el Brasil y Río de la Plata

Saldrán de Barcelona los grandiosos y acreditados vapores franceses:

el día de para Río Janeiro,
el vapor para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires,
el día de para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires,
el vapor

Consignatario en Barcelona, Ripol y Comp.ª, Plaza de Palacio, Barcelona.

Invitación para participar á la próxima Gran Lotería de Dinero

500,000
Marcos
ó aproximadamente

Pesetas 800,000
como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:
1 Premio á M. 300000
1 Premio á M. 200000
1 Premio á M. 100000
1 Premios á M. 75000
2 Premio á M. 70000
1 Premio á M. 65000
1 Premio á M. 60000
1 Premio á M. 55000
2 Premio á M. 50000
1 Premio á M. 40000
1 Premio á M. 30000
1 Premios á M. 20000
16 Premios á M. 10000
56 Premios á M. 5000
102 Premios á M. 3000
156 Premios á M. 2000
4 Premios á M. 1500
612 Premios á M. 1000
1030 Premios á M. 300
36053 Premios á M. 169
20968 Premios á M. 250
200, 150, 148, 115, 100, 78, 45, 21.

Marcos 11,618,400
ó sean aproximadamente

Pesetas 19,000,000

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 118,000 BILLETES, de los cuales 59,010 deben obtener premios con toda seguridad. Todo el capital incl. \$8900 billetes gratuitos importa

La instalación favorable de esta Lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59,010 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas. El premio mayor de la primera clase es de Marcos 10,000, de la segunda 55,000, ascendiendo en la tercera clase á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000, Marcos etc.

LA CASA INFRASCRITA invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonoslos por Valores declarados, ó en libranzas de Giros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestro orden ó en letras de cambio fácil á cobrar por certificado. Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: **Pesetas 10**
1 Billete original, medio: **Pesetas 5**

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial. Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas de Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas de Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

15 de Octubre de 1900

Valentin y C.ª
Hamburgo

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

HERNIADOS -- Quebrados -- LEED

EFFECTOS PORTENTOSOS OBTENIDOS CON EL ACREDITADO PARCHE ANTI-HERNIARIO VIDAL

Entre algunas curas obtenidas ya con el *Parche anti-herniario Vidal* en la Isla de Mallorca, podemos citar hoy como muestra la que sigue:
Se halla entre nosotros D. Antonio Vidal, socio de la acreditada casa *Vidal hermanos* de Barcelona, dedicada á la curación radical de las hernias.
«El abajo firmado natural de Selva y habitante en la actualidad en Soller, Cisa Masana (sa burraia) certifica haberse curado su esposa D.ª María Bernardo de una *hernia inguinal* en tres meses usando el *Parche anti-herniario Vidal*, de la que ha venido padeciendo durante cuatro años.
Por lo que agradecidísimo al Sr. Vidal, lo hago constar para que llegue á conocimiento de los que sufren de tan molesta enfermedad, á los que no me cansaré de recomendar hagan uso de dicho *Parche* por sí quieren curarse, y lo firmo á 16 de Septiembre de 1900. — ONOFRE REINÉS.»
El especialista D. Ramón Vidal estará en esta capital los días 1, 2, 3 y 4 del próximo mes de Octubre, hospedándose en el Hotel Continental calle de San Miguel, número 33, donde podrán consultarle cuantos deseen curarse de sus hernias, y recibirá en los referidos días de 10 á 1 y de 6 á 9 de la tarde.

IMPRESA, PAPELERIA
OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO
Calle del Conquistador, 43, 44 y 45
PALMA DE MALLORCA.
En este establecimiento se hallará todo lo concerniente al ramo de Papelería: Papeles para el Comercio y para cartas. — Papel lino de varios anchos en diferentes clases.
Cajas lino y fantasía desde una peseta en adelante.

Aguas minero-medicinales
de MADREMAÑA
llamadas de Nuestra Señora de los Angeles
Ferruginosas, Bicarbonatadas. — Variedad Acidulas Bicarbonatadas Mixtas, Silicatadas y Litínicas. Aprobadas por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona en 17 de Noviembre de 1893. Indicadísimas para combatir con excelentes resultados las dispepsias flatulentas ó dolorosas (gastralgias), dispepsias ácidas por atonía del estómago, anemia, clorosis, desarreglos menstruales, reumatismo, gota, infartos del hígado, riñones y bazo, enfermedades de la próstata, inflamaciones crónicas de la matriz y ovarios, diatesis urica, cálculos renales y hepáticos, escrofulismo, diabetes, etcétera, etc. — De venta en todas las farmacias y establecimientos de aguas minerales. — NOTA: No serán legítimas las botellas que no lleven la marca registrada y el collar con el nombre de *Hossas hermanos y C.ª* (en comandita). Rambul Cataluña, 113, 1.
Depósito exclusivo, Juan Valenzuela, Cuartera, 2—Palma.

Línea de Vapores Transatlánticos de Pimillo, Izquierdo y C.ª
S. en C. DE CADIZ
Salidas fijas para las Antillas, Méjico y Estados- Unidos
Para Puerto Rico, Ponce, Habana, Santiago de Cuba, Veracruz y Tampico, saldrá de este puerto el 10 de Octubre al vapor
PIO IX
Admite carga y pasajeros para dichos puntos y Canarias. Para más informes, dirigirse á los Representantes de la Compañía en esta plaza, Sres. Martínez y Planas, San Juan 20, Palma.

CORREOS
Salidas de la Península para Baleares
De Barcelona para Palma é Ibiza, los domingos 5 tarde.
De Alicante para Ibiza y Palma, los lunes 12 mañana.
De Barcelona para Palma, los martes 6 tarde.
De Barcelona para Palma, los miércoles 5 tarde.
De Barcelona para Alcudia, los miércoles 5 tarde.
De Barcelona para Palma, los jueves 5 tarde.
De Valencia para Ibiza y Palma, los jueves 5 tarde.
De Barcelona para Palma, los viernes 6 tarde.
Salidas de Baleares para la Península
De Alcudia para Barcelona, los domingos á las 5 tarde (procede de Mahón).
De Palma para Barcelona, los lunes 5 tarde.

De Palma para Barcelona, los martes 6 tarde.
De Palma para Barcelona, los miércoles 5 tarde.
De Palma para Ibiza y Valencia, los miércoles 9 mañana.
De Palma para Barcelona, los jueves 6 tarde (procede de Ibiza).
De Palma para Barcelona, los viernes 6 tarde.
De Palma para Ibiza y Alicante, los sábados 5 tarde.
Interinsulares
De Palma para Mahón, los sábados tarde.
De Palma para Ibiza, los lunes 10 mañana.
De Palma para Ibiza, los sábados 5 tarde.
De Mahón para Palma, los martes tarde.
De Ibiza para Palma, los lunes por la noche (procede de Alicante).
De Ibiza para Palma, los jueves 7 mañana (sigue para Barcelona).
De Ibiza para Palma, los jueves noche (procede de Valencia).

Ferrocarriles de Mallorca
Servicio de trenes para viajeros
De Palma hasta Manacor y Felanig, á las 7:40 mañana y 6:25 tarde (mixto Empalme y Manacor, y Santa María y Felanig).
De Palma hasta La Puebla, á las 7:40 mañana, 2:30 y 6:25 tarde (mixto desde el Empalme).
De Manacor hasta Palma, á las 2:30 (mixto) 6:30 mañana y 5:15 tarde.
De Manacor hasta Felanig y La Puebla, á las 6:30 mañana y 5:15 tarde (mixto en los Rumbales).
De Felanig hasta Pama, Manacor y La Puebla, á las 6:40 mañana, 12:15 (mixto hasta Santa María) y 5:25 tarde (mixto desde Empalme).
De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanig, á las 6:55 mañana, 1 y 5:25 tarde (mixto hasta Empalme).

Venta de fincas
Varias en Santa Catalina y solares para edificar; tanto se venden al contado como á plazos, otra al Molinar y otras en Palma. — Darán razón en la Calle del Socorro n.º 21 de esta ciudad y Calle Monterrey de Santa Catalina en la casa de Miguel Oliver el Cafetero.
Venta
Se desea vender un caballo de inmejorables condiciones lo mismo sirve para carnaje de lujo que por carro de transporte.
Además se venden sus guarniciones y su galera de 4 asientos.
Información: Calle de San Miguel núm. 22.
Imp. F. Soler—Conquistador, 43 y 45